CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS ABIERTO No. FUGA-CMA-99-2019

RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

OBJETO: *"Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera y contable para el para el contrato de obra resultante de la Licitación Pública cuyo objeto es: "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de ajuste, la fase II (dos) de reforzamiento estructural y acondicionamiento acústico del Auditorio, como escenario de las artes escénicas de naturaleza pública del Distrito Capital."*

1.- OBERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS, recibidas el día 09 de noviembre de 2019.

1.- OBSERVACIÓN:

"Buenos días, amablemente solicito a ustedes aclarar lo siguiente con base en el prepliego:

Se encuentra el siguiente requisito:

2.3.1 EXPERIENCIA

DEL PROPONENTE

El proponente deberá cumplir con dos (2) certificaciones que en conjunto, cumplan con la siguiente experiencia:

1. Una (1) certificación de experiencia en la ejecución de contratos de interventoría de obra en los que se haya ejecutado el REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES en bienes inmuebles de interés cultural

*2. Y una (1) certificación de experiencia en interventoría en la CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O RESTAURACIÓN O REMODELACIÓN DE AUDITORIOS O TEATROS O **CENTROS CULTURALES**, cuya área mínima de intervención haya sido de mínimo 500 METROS CUADRADOS.*

Al respecto amablemente solicito a ustedes aclarar:

¿Para la entidad contratante el término CENTROS CULTURALES incluye la CASA DE LA CULTURA?

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Con relación a la observación presentada, la entidad se permite informar que para mayor claridad incluirá en los pliegos de condiciones definitivos una nota en la experiencia, donde se establezca el alcance a lo que se entiende por centros culturales, dentro de los cuales se encontrarán las casas de cultura y otros.

2.- OBERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS, recibidas el día 12 de noviembre de 2019.

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS ABIERTO No. FUGA-CMA-99-2019

RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

2.- OBSERVACIÓN:

Referencia: Experiencia general del equipo de trabajo

En la experiencia solicitada se pide experiencia así:

-Haber sido Director de Interventoría, Solicitamos se extienda a: Director y/o Coordinador y/o Gerente y/o Residente de proyectos de obra o Interventoría.

-Haber sido Residente de Interventoría, Solicitamos se extienda a: Director y/o Coordinador y/o Gerente y/o Residente de proyectos de obra o Interventoría.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Una vez analizada la presente solicitud, la FUGA se permite informarle que la experiencia adquirida a través del tiempo por un profesional ocupando los cargos de Director de Obra y de Director de Interventoría, si bien comparten el conocimiento y experiencia en la realización de una obra, son totalmente diferentes, toda vez que la actividad de vigilancia y control que desarrolla un Director de Interventoría, es diferente y comporta una experticia específica para el ejercicio de la misma, desde el punto de vista técnico, administrativo e incluso financiero.

Por los motivos expuestos, su observación no es procedente y para el Concurso de Méritos que adelanta la Entidad, solo se aceptarán para el cargo de Director de Interventoría, profesionales que hayan ejercido ese cargo específico frente a obras ejecutadas.

De la misma manera, no es posible aceptar para el cargo de Director de Interventoría, profesionales que no hayan tenido experiencia en este cargo o que se hayan desempeñado como Residentes de Interventoría.

Dadas en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2019.

KATHERINE DIANA MARIA PADILLA MOSQUERA
Subdirectora Artística y Cultural

Elaboró Parte Técnica: Juan Guillermo Jiménez - Contratista SAC
Elaboró Parte Jurídica: Juan Manuel Díaz Castro – Contratista SAC